



RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2026, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración de la convocatoria de ayudas para el alumnado universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, seleccionado para realizar estudios o prácticas, en el marco del Programa de Movilidad Erasmus+, para el curso académico 2026/2027.
(2026062150)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado duodécimo de la Resolución de 16 de abril de 2026 (DOE núm. 86, de 7 de mayo), por la que se convocan ayudas para el alumnado universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, seleccionado para realizar estudios o prácticas en el marco del Programa de Movilidad Erasmus+, para el curso académico 2026/2027,

RESUELVO:

Hacer pública la composición de los miembros de la Comisión de Valoración de la de la convocatoria de ayudas para el alumnado universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, seleccionado para realizar estudios o prácticas, en el marco del Programa de Movilidad Erasmus+, para el curso académico 2026/2027:

Presidenta:

D.^a Esther Amalia Muñoz Baquero, Directora General de Universidad de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Vocales:

D.^a Rocío Blas Morato, Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad de la Universidad de Extremadura.

D. Javier Parejo Bueno, Jefe de Servicio de Universidad y Emprendimiento de la Dirección General de Universidad.

D.^a Inés María Gallardo Caballero, Directora del Secretariado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Extremadura.

Secretaria:

D.^a Soledad Lucas Álvarez, Jefa de Sección de Becas y Ayudas de la Dirección General de Universidad, que actuará, además, como secretaria.

Mérida, 12 de agosto de 2026.

La Consejera,

SANDRA VICTORIA VALENCIA RAMOS